¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1838. N. 4,587.

¡ ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

EL dueño de este establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirá publicando los precios en los periódicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claro, á 20 reales.

Id. ingleses pintados muy finos, á 2 pesos y 18 reales.

Zarazas finas pintadas de gusto, á 10, 12 y 14 reales.

Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 reales y 2 pesos.

Zarazas de colcha de gusto muy finas, á 11 rs. vara y pieza 28 ps.

Muselinas de colores á cuadros de gusto á 14 reales.

Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 reales.

Coco blanco de la India muy fino á 18 reales.

Muselinas bancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 reales.

Bretañas de Francia anchas muy finas á 33 y 36 pesos.

Id. hamburgueses superiores, á 18 ps.

Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 pesos.

Trué de algodon de primera á 10½ rs.

Bramante muy fino á 9 y 10 reales.

Id. fino á 8 reales.

Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.

Un surtido de cotonías del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos.

Prunelas finas los mejores colores à 5½ pesos.

Brines para pantalones finos puro hilo, á 3½ pesos.

Id. para id. blancos de primera, á 4 ps.

Pañuelos franceses muy baratos de gusto.

Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.

Coletas rosadas de hilo finísimas, á 3 ps.

Medias de un color finas á 2 ps.

Id. negras finas á 20 rs.

Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.

Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.

Id. id. de muger finas, á 8 y 12 reales.

Id. de lana finas, á 3½ pesos.

Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.

Medias de seda de patente de primera, á 12 pesos.

Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á 13½ pesos.

Nanquines por mayor y menor á 8½ rs.

Géneros de hilo para sábanas de 1¼ varas á 3½ ps.

Id. de id. frances fino de 1½ vara á 5 ps.

Pañuelos de seda de la India á 9 y 12 ps.

Id. de raso para cuello de Señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.

Cotines de hilo muy dobles y finos á 2 pesos.

Crea de hilo fina á 2 ps.

Bayetas de pellon de primera rosa y punzo á 11 ps.

Id. de dos frisas de primera punzoes á 5½ y 6ps.

Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.

Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.

Id. blancos de muselina de vara á 12 rs.

Id. de cuadros de vara á 10 rs.

Id. pintados punzoes, á 6 rs.

Id. en muselina pintados, á 10 rs.

Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.

Guenganes muy finos para vestidos, á 10½ rs.

Pequines de algodon de un color finos á 19½ reales.

Lienzo asargado americano superior á 11 rs.

Id. liso finos muy blancos, á 6½, 7, 7½ y 9 reales.

Cotonias de colores finas, á 20 reales y por mayor á 18 reales yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finísimas, á 18 pesos.

Linoes blancos muy finos á 12 á y 14 reales, vara y la pieza á 16 y 18 pesos

Pañuelos de raso para el cuello de señora la docena á 55 pesos.

Y una porcion de artículos mas que se manifestarán á los compradores.

s25 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

LA Comision Administradora autorizada por el Superior Gobierno para poder proporcionarse fondos con que poder sostener este Establecimiento, tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza la sensibilidad, y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad, en bien y consuelo de los desgraciados enfermos.

Al mismo tiempo hace presente que habiéndose concluido en fin de Agosto próximo pasado el término de los cuatro meses que asignaron en su subscripcion algunos Señores, y estando inmediato el señalado de los que se suscribieron por mas meses, se suplica encarecidamente á unos y otros, quieran prorogar el tiempo de aquella, si sus circunstancias se lo permiten, entre tanto cesan las que afligen al pais, segun lo ind[illegible]ó el Supremo Gobierno en su decreto de 28 de Abril próximo pasado. La Comision que se halla animada de los mas sinceros deseos para que no falte este refugio de los pobres enfermos, y que quisiera no desconsolar á ninguno de los que se presentan en esta Casa de Misericordia, espera que no quedarán defraudadas sus esperanzas. s19

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

HA sido presentado á este Departamento por unas señoras en la noche anterior, un chinito como de siete años de edad, que dice llamarse Calixto y pertenecer á la señora Da. Gertrudiz Sanchez. Puede ocurrirse por él á la Comisaria de Ordenes. Buenos Aires Setiembre 20 de 1838.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 5-5c

Persianas

SE hacen, componen, ó pintan en la calle de Cangallo No. 105. s26 1mc.

El Administrador General de Vacuna al Público.

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

¡ VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del presente mes de Octubre se han de celebrar almonedas bajo las galerías de la casa de justicia para rematar en el mejor postor y á dinero de contado de la casa quinta y horno de coser ladrillos de la propiedad de D. Juan Ignacio Almada situada en la calle del Temple en la Parroquia de Balvaneda, tasada en 12,744 ps. 6 rs. moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe donde se orientará del pormenor de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.

Silva.

o 1 3p

Aviso.

Se vende la accion de un negrito liberto de edad de 12 años, en la cantidad de 500 pesos moneda corriente: la persona que se interese por él, ocurra á la calle de Corrientes núm. 32, donde se verán con su dueña. s28 3p

¡ VIVA LA FEDERACION!

Policía.

Habiéndose avisado por la Policía por repetidas veces que los dueños de los sepulcros cuyos plazos se hallan vencidos, ocurran á renovarlos y como no lo hubiesen verificado, se previene que los que no lo realicen en el plazo de un mes contado de la fecha se procederá á la venta de ellos perdiendo el derecho el propietario segun asi está dispuesto por decreto Superior.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.

8* VICTORICA.

ESQUELAS DE **FUNERALES.**

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4 rs.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

Terrenos.

SE vende una suerte de estancia situada en el partido de San Pedro con frente al rio de Arrecifes compuesta de media legua de frente y legua y media de fondo; ocurrase á la calle de la Victoria núm. 125 puerta de calle:—Que alli está su dueño.

o 3 4p

Correspondencia.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Lobos, Septiembre 12 de 1838.—
Año 29 de la Libert., 23 de la Independenc.,
y 9de la Confederacion Argentina.—

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Tengan Vds. la bondad de publicar en su acreditado Diario la siguiente relacion.

Al momento de transmitirse á este vecindario las faustas noticias del Perú que se registran en la Gaceta del 7 del presente, se vieron flamear en todas las casas hermosas banderas federales: todos los vecinos competian en demostraciones de júbilo patriotico por tan importante noticia, y los cohetes, repiques de campanas, vivas á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, y mueras al tirano unitario Santa Cruz se succedian sin interrupcion. El contento animaba el rostro de todos los ciudadanos y se dirigian con entusiasmo recíprocas y mutuas felicitaciones, al considerar que la Divina Providencia favorecia tan visiblemente la justa causa que sostiene la Confederacion, alentando á nuestros hermanos del Perú para sacudir la odiosa tiranía de Santa Cruz y recobrar su rango independiente entre las Repúblicas Americanas.

Terminadas las diversiones del dia hubo por la noche un lucido baile, al que asistieron las señoras federalmente vestidas con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza.

Al siguiente dia fueron invitados varios vecinos de Lobos y del Monte para una comida de carne con cuero, que se sirvió á una gran concurrencia, animada de entusiasmo patriótico, pronunciandose multitud de brindis á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, al Exmo. de la República de Chile, á la completa ruina del tirano Santa Cruz, y al exterminio de los feroces unitarios impios. Terminó esta funcion con dos bailes en dos noches consecutivas; reinando el mayor órden júbilo y ardoroso entusiasmo.

Dionicio Urquiola.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Lobos, 17 de Septiembre de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Srcs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Sírvanse Vds. insertar en su acreditado Diario la siguiente descripcion de la funcion federal que ha tenido lugar en este pueblo en celebridad de la gloriosa sancion de los HH. RR. de la Provincia fecha 8 de Junio y de la heróica eminentemente patriótica conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES respecto de las injustas pretensiones de los Sres. Vice-Cónsul y Contra Almirante Frances.

El recomendable federal vecindario del pueblo y partido de Lobos ha señalado su júbilo, patriótico por actos tan honrosos para el pais con demostraciones del mas enérgico entusiasmo, regocijándose con todas las efusiones del patriotismo al considerar contrastadas esas pretensiones por la enérgica sábia conducta del Gobierno y de los Padres de la Patria, y dignamente sostenidas la independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina. Para celebrar sucesos tan conspicuos en que el sentimiento vigoroso del honor y patriotismo Argentino brilla á la faz de las naciones libres con los caracteres mas prominentes, se reunieron espontaneamente los vecinos, acordaron se celebrára una funcion federal, y nombraron una Comision Directiva de ella, remitiendo esquelas de invitacion para estos regocijos cívicos á los vecinos de los partidos del Monte, Cañuelas, Matanza y Navarro.

Arreglados estos preparativos prévios empezaron las fiestas y regocijos el 31 de Agosto próximo pasado. En este dia se dejó ver el pueblo adornado con vistosas decoraciones y multitud de banderas federales, unas con inscripciones análogas al objeto de la celebridad, otras con el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. La plaza estaba decorada con elevados y grandiosos arcos que formaban un vasto cuadro, flameando en ellos multitud de banderolas federales y otros adornos elegantes. En ellos se leian las siguientes inscripciones:

¡ Federacion ó Muerte!
¡ Vivan los Federales!
¡ Mueran los Unitarios!
¡ Muera el tirano unitario Santa Cruz!
¡ Muera el asesino Lavalle!
¡ Muera el traidor Frutos Rivera!

En el medio de la plaza habia una elevada y vistosa pirámide, que ofrecia á la vista una variada y elegante combinacion de decoraciones federales; y emblemas análogos á la festividad. Se veia en ella diseñada la Casa de RR., la Fortaleza de Buenos Aires, la campaña de la Provincia, y el campamento en el Rio Colorado del Ejército Espedicionario en 1833 y 34. La Fama en actitud de desplegar sus alas y embocar el clarin con que transmite á la posteridad los altos hechos de los hombres y de los pueblos, parecia disponerse á tomar su vuelo é instruir al Mundo del honor y constancia con que los Argentinos saben sostener su independencia y derechos nacionales. En este obelisco se leian las siguientes inscripciones:

Independencia—Dignamente—Sostenida.
Ardor—Santo—De libertad.
Federacion—Muro—De bronce.

—

¡A los dignos RR. de la Provincia, honor y gratitud!

—

¡Vivan los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina!

—

¡¡¡ROSAS!!!—Honor, gloria y esperanza de la Pátria!

—

Al ocho de Junio de 1838, salud!

—

Patriotismo, energia, constancia.

—

¡Viva NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!

—

Independencia, Justicia, Valor.

—

Dios—Federales—Es justo.
Federacion—Gloria—Argentina.
Opinion pública—Contrariarla—Locura.
Lavalle—Buscando—La Tumba.

—

En la misma plaza habia juego de caballitos y calezas, rompe cabezas y cucaña: en esta se colocaron varias prendas que las obtuvo un joven de diez años. En dos calles principales del pueblo se elevaban dos hermosos arcos lucidamente vestidos de género blanco y punzó con banderolas federales, destinados al juego de sortija.

A las 4 de la tarde de este dia llegó el benemerito Sr. Coronel del Regimiento N.° 3, D. Vicente Gonzalez, conduciendo el Retrato de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Gobernador y Capitan General de la provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, acompañado de los vecinos del Monte; y fué recibido por un considerable número de vecinos de Lobos y por las dos comparsas que debian jugar la sortija, saliendo á una distancia del pueblo; y saludando el Retrato del Ilustre Gefe del Estado con vivas y entusiastas aclamaciones. Su entrada al pueblo fué triunfal, entre el estruendo de fuegos artificiales, el sonido de las músicas, y el estrepito de vivas y numerosos aplausos. Conducido por un inmenso gentío fué colocado en casa del Sr. Juez de Paz en medio de las espresiones mas entusiastas de patriotismo.

Apenas habian desaparecido los últimos rayos del Sol, cuando se dejó ver iluminado todo el pueblo. La plaza, pirámide y las calles presentaban una lucida iluminacion. Entonces una concurrencia numerosa reunida en casa del Juez de Paz salió con música é iluminacion de grandes faroles, en una marcha cívica hasta la plaza donde se cantó la cancion que remitimos señalada con el núm. 1. De allí se siguió el paseo por las calles principales hasta las doce de la noche, hora en que se incendiaron varios vistosos fuegos artificiales.

El dia primero del presente al aparecer el Sol en el horizonte fué saludado con una salva de mosquetería, y empezaron los regocijos hasta las diez y media de la mañana, hora en que una multitud de vecinos acudieron á la casa del Juez de Paz para acompañar al Templo el Retrato de S. E., que fué conducido en brazos del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez y del Sr. Juez de Paz del partido, entre músicas, fuegos artificiales y entusiastas aclamaciones. El Templo estaba adornado con magnificencia; y la concurrencia era inmensa. Al celo de nuestro cura párroco D. Domingo Nasero y á la cooperacion de cuatro recomendables religiosos de la órden Seráfica se debió el esplendor del servicio y culto divino. Se celebró una solemne misa con *Te Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por la visible proteccion que nos dispensa iluminando á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, y á nuestros dignos Representantes en el sosten de nuestra Independencia, honor y Libertad. El recomendable Guardian del Convento de S. Francisco Fray Nicolas Aldazor pronunció una elocuente oracion federal análoga al objeto de la funcion, que exitó las mas vivas emociones en el numeroso auditorio. Durante la festividad religiosa la infantería formada frente al Templo hizo oportunamente varias descargas de fusilería; y el Retrato de S. E. estaba custodiado por dos centinelas de honor que á ciertos intérvalos se mudaban de los mismos ciudadanos que componian la infantería, que en nada se diferenciaba de una tropa veterana por la precision y exactitud marcial con que se desempeñó.

Terminada la funcion de Iglesia fué conducido el retrato de S. E. en brazos del Juez de Paz y otros vecinos respetables, y acompañado de un numeroso gentío á la Plaza, donde estaban formados mil quinientos milicianos de caballería, llevando banderolas punzoes, y cabalgando en hermosos caballos colorados con testeras y coleras del mismo color; y la Infantería marchaba á retaguardia del retrato de S. E., habiendo sido proclamados al llegar á la Plaza por el Sargento Mayor D. Manuel Angulo segun demuestra la adjunta pro-

clama núm. 2. En seguida el Juez de Paz arengó á la multitud innumerable de vecinos que se hallaba reunida del modo que se vé por la alocucion señalada con el núm. 3.—Despues el numeroso acompañamiento condujo el retrato de S. E. á un espacioso salon dispuesto en casa del Juez de Paz y adornado con el mayor gusto y elegancia: allí fue colocado el retrato al son de músicas y entre vivas y aplausos. En esta habitacion, ademas de las lucidas decoraciones federales que se ofrecian á la vista, se leian dos grandes inscripciones, del tenor siguiente:

8 de Junio de 1838.

"Gratitud y gloria inmortal á los "HH. RR. de la Provincia por la pa-"triótica energia con que han sostenido "la independencia y honor del pais."

"A la sabiduria, patriotismo y denue-"do de NUESTRO ILUSTRE RES-"TAURADOR DE LAS LEYES en "sosten de los derechos mas preciosos "y dignidad de la Confederacion Argentina."

En la misma habitacion estaba dispuesto un abundante refresco de que se sirvieron todos los concurrentes, y concluido este se dirigieron á la Plaza á presenciar la diversion del juego de sortija. Habia dos comparsas, la una presidida por el ciudadano D. Nemecio Cascallares estaba vestida á imitacion de los virtuosos valientes colorados del Regimiento 5.º del año 1820, que mandaba en clase de Coronel NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. Los individuos de esta comparsa cabalgaban en hermosos caballos colorados con testeras y coleras del mismo color. La otra, presidida por el ciudadano D. Francisco Maldonado, estaba vestida á lo indio; y los individuos que la componian cabalgaban en caballos overos con testeras y coleras coloradas. Ambas comparsas hubieran lucido en la mas populosa Ciudad tanto por la riqueza de sus vestidos, lo hermoso de las cabalgaduras y su valioso enjaezamiento, como por la destreza y elegancia de los ginetes. Igual elogio merece la comparsa del Monte que vino á mezclarse en este regocijo populor y aumentar su esplendor.

A las cuatro y media de la tarde fué anunciada la hora de la comida por medio de un clarin que era la señal que debia darse para que todos concurriesen á ella. La comida que se sirvió fué abundante; y considerable el número de los concurrentes. Hubo multitud de brindis entusiastas, reinando el júbilo patriótico y el mayor órden y jovialidad. Se brindó por los H. Representantes de la Provincia, por NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, por la causa Santa Nacional de la Federacion, por la Independencia Nacional dignamente sostenida, por el total anonadamiento del tirano unitario Santa-Cruz, por el exterminio del impio feroz bando unitario, y por la heroica resolucion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de los Gobiernos y Pueblos de la Confederacien, de perecer antes que consentir en la mengua de la soberania y honor del pais.

Por la noche hubo iluminacion, vistosos fuegos artificiales, y un elegante baile en que se presentaron las Señoras federalmente vestidas con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza.

El dia 2 del presente fué dedicado á toda clase de diversiones populares y se sirvió una abundante comida con carne con cuero. Estas demostraciones fueron dedicadas en celebridad de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion por su heroico pronunciamiento en sosten de la independencia y honor nacional de conformidad á la sabia eminentemente patriotica conducta observada por NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES respecto de las injustas pretensiones de los Agentes Franceses.—Se brindó durante la comida por los Exmos. Gobiernos y esclarecidos campeones de la Confederacion, por los Ilustres Representantes de la Nacion Argentina que acordaron enérgicos el acta querida de nuestra Independencia en 1816 en la benemérita ciudad de San Miguel del Tucuman, por la reproduccion gloriosa de ese juramento sagrado hecha en 1838, y por la decision incontrastable de sostenerlo á costa de nuestras vidas, haciendas, haberes y fama.

En la noche de este dia se repitió la iluminacion y fuegos artificiales. Tuvo lugar tambien otro elegante baile, con una numerosa concurrencia.

El dia 3 fué conducido al Templo en triunfo el retrato de S. E., celebrándose una solemne funcion de Iglesia dedicada á Nuestra Señora del Cármen patrona del pueblo de Lobos. Terminada la festividad religiosa, una inmensa concurrencia llevó por las calles del pueblo el retrato de S. E., entre músicas, fuegos artificiales y aclamaciones del mayor entusiasmo. Despues de la marcha triunfal fué colocado en el salon en casa del Juez de Paz, y se sirvió allí un abundante refresco. En seguida asistieron todos á la diversion de la sortija, despues de la cual se sirvió una buena y abundante comida popular de carne con cuero, pan y vino en abundancia para todo el pueblo y concurrencia. Por la noche hubo iluminacion, fuegos artificiales, y otro baile; siendo la concurrencia cada vez mas numerosa.

El dia 4 se sirvió en casa del Juez de Paz un almuerzo á los vecinos del Monte y muchos del Partido de Lobos. Se repitieron las diversiones de sortija, paseos, iluminacion por la noche y fuegos artificiales. Hubo varios bailes particulares, y uno de la Milicia que duró hasta el dia siguiente.

En todas estas demostraciones ha brillado el mayor entusiasmo. La concurrencia ha sido numerosisima, y todos competian en la espresion ardorosa de sus patrióticos sentimientos. Animados de un ardor santo de libertad, han reproducido el juramento sagrado de nuestra querida independencia, y presentado en el ara del honor nacional, sus vidas y haciendas, para consagrarlas decidida y patrióticamente segun lo exija la independencia y dignidad de la República.

Dionicio Urquiola.
Juez de Paz del Partido.

No. 1.

Coro.

A las armas, soldados, gritemos,
A las armas, soldados, valor,
Que á este precio se gana la gloria,
¿Qué es la vida si falta el honor?

Que perezca, perezca el que intente
Las cadenas al Plata volver,
Si es preciso morir, moriremos,
Antes muertos que esclavos yacer.

Coro.

A las armas, &c.

Si Quiroga murió asesinado
No murio por ser vil ni traidor
Que murió por ser fiel á su Patria
Defendiendo la Federacion.

Coro.

A las armas, &c.

Sepa el Mundo que existe un gran Rosas
El baluarte de nuestra Nacion
Y contentos con él moriremos
Defendiendo la Federacion.

Coro.

A las armas, &c.

Los derechos del Pueblo Argentino
Jamás nadie atacar ha podido
Que es un pueblo celoso y valiente
Cual ninguno leal y aguerrido.

Coro.

A las armas, &c.

Es en vano intentar humillarnos
Si empuñamos la espada en la lid,
Que antes muere el valiente Argentino
Que á un estraño doblar la cerviz.

Coro.

A las armas, soldados, gritemos,
A las armas, soldados, valor,
Que á este precio se gana la gloria;
¿Qué es la vida si falta el honor?

No. 2.

Compañeros!—Las naciones libres poseen un bien supremo que es la independencia, y una virtud por excelencia que es el honor, que supone y reune todas las demas.—Los Argentinos tenemos escritas en el corazon estas verdades, ó mas bien, estos sentimientos nobles, que pueden violentar pero nunca destruir aquellos que se arrastraron en el envilecimiento y la ignominia.—¿Que otros estímulos pusieron las armas en nuestras manos en 1810 para sostener nuestros derechos nacionales contra la violenta injusticia que se arrojaba á conculcarlos y hundirlos en torrentes de nuestra propia sangre? ¿Qué otro movil nos impulsó en 1816 á jurar ante Dios y el Universo nuestra independencia de todo poder extrangero? ¿Que otro sentimiento nos ha electrizado cuando en la guerra de la Restauracion de las Leyes y en la consolidacion de la causa Nacional de la Federacion, hemos concurrido, bajo la direccion de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, á destruir la anarquia, anonadar al feroz traidor bando unitario, y asegurar la independencia nacional en la sólida base del órden legal y de la opinion pública? ¿Porqué combate la Confederacion contra el tirano del Perú y Bolivia, contra el odioso Santa Cruz? Nuestros derechos, nuestra independencia, nuestro honor; he ahi los estimulos, el movil, el sentimiento, la razon que nos ha guiado durante 29 años en que hemos conservado un nombre sin mancha y una reputacion gloriosa entre las naciones independientes de que componemos parte. Y he ahi tambien, compatriotas el poderoso motivo que han tenido nuestros dignos Representantes y NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES para resistir las injustas pretensiones singulares de los Srs. Vice-Consul y Contra Almirante Frances. La Independencia Nacional, nuestro honor, nuestros juramentos, nuestros antecedentes gloriosos en la causa de la emancipacion ó independencia Americana, todo nos impulsa á resistir el baldon que se nos quiere inferir, á perecer mil veces antes que consentir en el deshonor y esclavitud de la Patria!—¡Loor eterno á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES y á los Padres de la Patria que sábia y denodadamente nos han dado un ejemplo heróico de honor y patriotismo, que nos encumbra ante la América, ante el mundo todo, colmando de gloria á la Confederacion! Los sacrificios que consagremos á una causa tan justa, tan santa, tan Americana y digna de la simpatia de las naciones libres del Mundo nada son, atendido el objeto primordial y grandioso á que se dirigen. Ese mismo bloqueo injusto que hoy sufrimos es una gloria para los Argentinos, porque nuestra justicia es incuestionable, nuestros derechos evidentes, y esa agresion tan inesperada como inmerecida sublevará contra ella todas las pasiones generosas que animan á los hombres libres de ambos hemisferios.

¡Compañeros!—Reproduzcamos con el ardor santo de libertad que nos inflama el sagrado juramento de nuestra querida independencia, y poseidos del mismo digamos:——.

¡Viva la Independencia Nacional!
¡Vivan los HH. RR. de la Provincia!
¡Viva NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡Mueran los unitarios!
¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!

No. 3.

Compatriotas—El suceso grandioso que nos reune hoy no solo es digno del ardoroso entusiasmo que nos anima sino que merece transmitirse en caracteres duraderos á la memoria de los pueblos libres celosos de sus derechos.—Nada hay mas grande, nada mas glorioso que la heroica conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES y de los Padres de la Patria en el sosten de la Independencia y honor de la Confederacion Argentina agredidos por las singulares pretensiones de los Sres. Vice-Consul y Contra-Almirante Frances, y por el injusto bloqueo que han declarado sin motivo alguno. Gloriemonos de que haya sido tan heroicamente sostenida la independencia y dignidad de la República-Gloriémonos por una conducta q' llena de tanto honor y gloria á la Confederacion Argentina, asegurando sus sagrados derechos y realzando sus timbres. Opongamos á tamaña injusticia, á tan inusitado ataque; nuestro valor, nuestro patriotismo, nuestra constancia y ese honor nacional que nadie podra arrebatar á los Argentinos, ese honor cuyo fuego electrico anima activa y poderosamente corazones americanos, que se comunican y simpatizan en una misma causa.—Por nuestra querida Independencia pereceremos antes que subscribir á nuestro envilecimiento.—Tal es nuestro ánimo firme; nuestra decision irrevocable—Pero no seremos solos en esa lucha, si la injusticia pretende sobreponerse á la razon—¿Cuantas poderosas simpatías, cuantos vitales intereses van á despertarse en ambos mundos. Los sucesos de Méjico y de la Confederacion Argentina hablan con mucha elocuencia para que sean desatendidos por una politica previsora—La justicia, compatriotas,es muy fuerte porque está bajo la proteccion del árbitro supremo de las naciones, y liga los intereses primordiales de las sociedades politicas. Confiemos en la que nos asiste, y dando ensanche á nuestro entusiasmo patriótico, esclamemos:

¡Viva la Independencia nacional!
¡Vivan los HH. RR. de la Provincia
¡Viva NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el tiráno Unitario Santa-Cruz

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Groseras equivocaciones de los extrangeros hablando de España.

Pero ¡qué ha de suceder? Viene á España un extrangero (y principalmente uno de nuestros vecinos traspirenaicos,) y durante los cuatro dias del camino de Bayona á Madrid, no cesa de clamar con sus compañeros de diligencia, contra los usos y costumbres de la nacion que aun no conoce; apéase en una fonda extrangera, donde se reune con otros compatriotas que se ocupan esclusivamante de la alza ó baja de los fondos en Paris, ó de las discusiones de las cámaras; visita á todos sus paisanos, atiende con ellos á sus especulaciones mercantiles, y sigue en un todo sus patrios usos. Levantase por ejemplo al siguiente dia, y despues de desayunarse con cuarenta y ocho columnas de diarios llegados por la mala, se dirige por el mas corto camino á casa de *Mr. Monier* á tomar un baño; luego á almorzar *chez Mr. Genieys:* despues al salon de *Petibon*, y luego al almacen de los *Saboyanos* á al obrador de madama tal; desde allí á la embajada, y saliendo a las tres *¡peste de pais!* "no hay nadie en las calles,, con lo cual se baja al Prado, donde no deja de hallar á aquella hora alguna ciego que baila los monos delante de los muchachos, otro que enseña el tut-li-mundi al son del tambor, ò un calecin que va á los toros con dos manolas gallardamente escoltadas por un picador y un chulo. "Vamos á los toros....." Gritos, silbidos, espresiones obscenas....*¡oh! le vilan pais!* Embiste el toro, cae el picador, derriba á los chulos, estropea el caballo, saca su libro de memoria y anota: *"En la corrida de toros murieron siete hombres, y el público reia grandemente"* Sale de allí y baja al Prado al anochecer; hay mucha gente, pero ya no se vé: *"Los jóvenes personas* (anota) *van al Prado tan tapadas que no se las vé"* Súbese por la calle de la Reina, como en *Ginieys*, donde el Champagne y el Bordeaux le entretienen tanto que llega al teatro cuando se ha empezado el sainete: *"Las pequeñas piezas en España son pitoyables"* No le parece tanto otra *pieza* que se distingue en la primera fila de la cazuela; espérala á su descanso, y viéndola cabalmente sin compañía, se ofrece caballerescamente á hacérsela; acepta ella como era de esperar, y desde el momento le habla con la mayor marcialidad: *"Las mugeres en España son estremadamente amables,"* dice sin meterse á averiguar mas, respecto á su compañera. Luego vá á una *soirée*, donde al instante todos empiezan bien ó mal á hablar en frances, y para diferenciar le invitan á jugar al *ecarté* ó á bailar la *galope*, con lo cual váse luego á su casa y emplea el resto de la noche en estender sus memorias sobre las costumbres españolas y pintar los romanticos amores de D. *Gomez* con Da. *Matilda*, ó Da. *Paquita* con D. *Fernandez*. Pasan asi quince dias, vuelve rápidamente á Bayona, y á poco tiempo: *Tableau moral et politique de l' Espagne, par un observateur:* y pillando un trozo de Lesage no duda en adoptar por epígrafe el *"Suivez moi, je vous ferai connoitre Madrid."* Y por cierto que el Madrid que ellos pintan no lo conoceria Lesage ni el autor del Manual.

Con esta su inimitable gracia y verdad pintó nuestro *curioso parlante* en uno de los artículos de su "Panorama matritense" los errores en que los extranjeros incurren al hablar de las cosas de España, de lo cual nos ofrecen continuados ejemplos los periódicos ingleses y franceses.

En uno de estos últimos (*La Mosaique*) leimos no hace mucho tiempo una descripcion de nuestras corridas de toros tan ridiculamente desatinada, que no pudiera haberse hecho peor hablando de las costumbres de la China ò del del Japon. Píntase el toro saliendo furioso del toril, acometiendo sucesivamente á tres adversarios á caballo (*cavaliers,*) cuando los picadores en la plaza no son mas que dos, y á estos sacando el caballo *á galope* despues de haber clavado y quebrado su lanza, en lo cual se confunde la suerte de picar con la de quebrar rejoncillo de los caballeros en plaza. Dicese que esta operacion se repite muchas veces hasta que el toro queda muerto por la cólera, el dolor, y la pérdida de la sangre; y añade el autor de la relacion con mucha formalidad; "Algunas veces, sin embargo estos primeros encuentros tienen un éxito muy diferente: si el de á caballo comete en el momento crítico la menor falta, el toro embiste al caballo y le derriba á cornadas; entonces so pena de perder su honor y reputacion, el ginete desmontado tiene obligacion de tirar de la espada, combatir con el toro á pie, y darle muerte, vengando asi á su caballo que huye al otro estremo del circo arrastrando sus entrañas ensangrentadas.—Durante el combate, los espectadores atentos al menor movimiento de los campeones, observan la exacta imparcialidad de verdaderos jueces del campo aplaudiendo lo mismo las cornadas dadas en regla, que las lanzadas de mérito, de suerte que unas veces gritan entusiasmados: *Bravo toro*, y otras: *Bravo caballero.*"

Las demas circunstancias de la lid estan pintadas con la misma estraña ligereza é inexactitud; y no obstante que Madrid está siempre lleno de extrangeros, particularmente de franceses, que asisten á nuestros espectáculos y debieran juzgarlos de otra manera, sobre ellos como sobre todas las cosas de España, se tienen al otro lado del Pirineo las ideas mas equivocadas y ridiculas. A la relacion que hemos estractado acompaña una lámina en donde la plaza de toros, el traje de los lidiadores y hasta sus actitudes y maneras estan representados con la misma falsedad: cosa que parece de todo punto increible si con tanta frecuencia no se repitiese.

Lérida, 1. de Julio.

La columna que opera en esta Provincia al mando del Coronel Foixá ha debido ya pasar á la Conca de Tremp y alta montaña con el objeto de proteger la cosecha de aquel pais, y alejar como otras veces la faccion del Ros de Eroles que no solo impide la recoleccion en algunos pueblos, sino que hace propios los frutos de muchos espatriados y de los infelices vecinos de Gerri, dignos á la verdad de mejor suerte.

"Los habitantes de la Conca y Riberas de Pailás, ocho meses antes aguardaban disgustados la llegada de las tropas leales, prefiriendo distintos pueblos sobrellevar quizas el grave peso de los exorbitantes pedidos de la faccion: mas en la actualidad acostumbrados en el buen trato que en los meses de Mayo y Abril recibieron de los soldados únicamente anhelan su presencia y viven entre ellos con fraternidad.

"Los labradores y ganaderos de aquel pais con las evidentes pruebas de órden y estrechisima disciplina que han visto observar, conociendo que se les afianza la seguridad individual y se protegen sus propiedades, no pueden menos que elogiar en un todo la admirable conducta de aquella division. Loor al digno gefe Foixá comandante general de operaciones: eterno reconocimiento al gefe de E. M. D. Manuel Sebastian, y á los SS. Manresas, Oro y demas Gefes y Oficiales que incesantemente se han desvelado para conseguir de sus súbditos el verdadero órden y subordinacion secundando dignamente los buenos deseos y sábias disposiciones del Exmo. Sr. General Baron de Meer.

"Solo falta ahora para cúmulo de los vivos deseos que están animados los habitantes de aquel distrito, que el mencionado Foixá escarmiente de una vez la pandilla del Ros, y no dudamos lo conseguirá, asi que quitada ya la necesidad que habia de viveres en la parte de Orgañá pueda seguir desde el Pallás la retirada de la faccion á aquel punto, donde es mas fácil darla alcance, muy principalmente si como otras veces se divide la columna al entrar en la Conca, dirigiéndose la mitad de la fuerza al mismo pueblo de Orgañá y la restante á la Pobla, Gerri y Sort.

Cardona, 20 de Junio.

A las 3 de la tarde del dia de Corpus fuimos avisados por el teniente retirado D. Ramon de Graboleda que se acercaba una faccion, y á las cinco ya coronaban las alturas unos 800 enemigos frente de estas salinas: en aquella misma noche confiados en el dilatado circulo que forma el mineral y escalabroso terreno, se dirigieron hácia una cavidad grande amagando atacar las tres casitas fortificadas y Torreon: mas que sorpresa! al penetraria se encuentran con el intrépido Comandante D. Mariano Goncer que los ataca, y al frente de 7 bravos pone en vergonzosa fuga á 200 caribes, é hiere á 4. Lo restante de la noche viendo que los nuestros no se encerraban, la pasaron tiroteándose, sin aproximarse porque temieron las paradas de otros valientes como aquellos. Sucesivamente han hecho iguales tentativas, pero gracias á la decision del resguardo y milicia nacional, con las disposiciones de este acreditado gobernador han trocado las fanegas de sal que acosados por la miseria creian estraer con libras de sangre y despojos: hasta los infelices se revoluciquaron contra sus gefes negándose á continuar tan árdua empresa.

De dia se han acercado desplegados en guerrilla á media legua de la poblacion con el objeto de comer, mas tan solo han logrado desperdiciar algunas cuarteras de patatas cuyas plantas han regado con sangre por el valor de los pocos nacionales disponibles, de la tropa y algunos aficionados q' no han dejado de hostigarles en todas direcciones provocándoles al combate.

Ayer aburridos se marcharon contentándose con anunciar que el invencible Baron de Meer habia partido de Cataluña viniendo destinado para ejercer sus funciones el General Quiroga, y que á mas Cabrera le tenia de mal humor, olvidándose de que no dudábamos de la pronta derrota de aquel monstruo, se les contesto que la entendiamos deseaban llamar la atencion superior para interrumpir sus operaciones, pero que para evitarlo el patriota Gobernador solo mandó disparar cuatro metrallazos supliendo los disparos del cañon las bayonetas de la fuerza armada y vecinos.

Por lo que hemos sabido resulta ser los batallones del hijo del Degollat y Tristany y otra partida, los cuales andan sin combinacion ni direccion, creemos que mañana serán por la parte de Torá.

Segun ellos mismos confiesan no bajan de 34 los muertos y heridos y 200 desertores.

Por nuestra parte solo tenemos dos milicianos muertos, y el fiel de balanza del Duque D. Antonio Bodoll que apesar de sus achaques les hacia fuego desde la casa del Rey, herido de una contusion simple por un culatazo de su propio fusil.

Manresa, 2 de Junio.

Entre la Junta de Berga, Segarra y demas canalla hay unas peloteras terribles acerca la disposicion atroz del bloqueo decretado por ellos, porque algunos de sus mismos individuos han tocado sus funestos resultados. Se vé que esta medida no es mas que de desesperacion y supone el último apuro en que se encuentran.

El disgusto que ha ocasionado á muchos pueblos que eran todavia adictos á la causa del pretendiente esta disposicion contribuirá poderosamente á acabarse de decidir por la Justa causa del órden y de la Reina y no duden Vds. que muchos se levantarán en masa para perseguir las compañias de ladrones ó pataleas que son los que mas oprimen á los infelices arrieros y pobres gentes que hasta ahora se habian ganado la vida llevando comestibles y otros objetos de un pueblo á otro.

Esta ojeriza se aumentará si tratan de llevar adelante los quince mil hombres que dice ha decretado la Junta porque ya saben Vds. que los catalanes no son amigos de quintas. Algunos carlistas de primer órden creen que todo esto lo hace Segarra para acabar de fastidiar á los pueblos, y que cuanto mas antes se vaya á tierra una causa que vé del todo perdida.

(*Guardia Nacional.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 2.

D. Juan F. de Quincoses 3 hijos, 1 sirvientite á Montevideo-
Constant Santamaria á id.

No. 428. **¡VIVA LA FEDERACION!**

Cuenta de la Tesorería General del Martes 2 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras*	*Fondos Públicos*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 1.°	94,286 1	1 7¾	15,230 3	170,290 4	2,414,959 ½	1,599,100	4,422,700	1,943,466 1⅜
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.......	14,326 3							
Trasladados de Receptoría...	2,800							
	111,412 4	1 7¾	15,230 3	170,290 4	2,414,959 ½	1,599,100	4,422,700	1,943,466 1⅜
SALIDA.								
Billetes renovados.	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	41,000		
Premio	2,378 4							
Letras descontadas { Líquido....	" " "	" " "	14,326 3					
Letras descontadas { Pérdida....	" " "	" " "	324 1					
A D. Martin Santa Coloma por carne...	2,763 6							
A D. Diego Steadman por útiles de escritorio....	49							
A D. Alvaro Riestra por una resma de papel...	18							
Existencia que queda hoy	106,203 2	1 7¾	579 7	170,290 4	2,414,959 ½	1,558,100	4,422,700	1,943,466 1⅜
	111,412 4	1 7¾	15,230 3	170,290 4	2,414,959 ½	1,599,100	4,422,700	1,943,466 1⅜

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 429 **Cuenta de la Receptoría General del Martes 2 de Octubre de 1838.**

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*F. públicos del 6 p §*	*deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*Fs públicos de16 p §*	*deuda clasificada.*
Exist. del ayer.	457 5¾	9 4½	14,964	3,500	10,150	A la Tesoreria General.....	2,800	" " "	" " "	" " " "	" " " "
Entrada......	" " " "										
Salida	" " " "										
Puerto	3										
Contribucion..	2,015										
Prod'te de grados	500										
Intereses......	249										
Comisos redimidos.......	" " " " "	" "	" "	4,520		Existencia...	422 ¾	9 4½	14,964	8,029	10,150
	3,222 ¾	9 4½	14,964	8,020	10,150		3,222 ¾	9 4½	14,964	8,020	10,150

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 3 1838,

¡VIVA LA FEDERACION!

d odiartomoczuz porunitario
odiartomoc zuruzporunitari
niartomoczu rcruzporunitar
artomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatn tacruzporuni
tomoczurcatnantacruzpo run
emoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasaatacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaritseeuqzuruzporserimpi
ouaritseeuqzuzporserimpio

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en todo el mes de Setiembre próximo pasado.

Por el Comisario del Mercado del Centro.

A D. Ciriaco Otero por tener la vara sin el contraste............... 100
Juan Martinez, por la misma falta en una vara............. 100
Miguel Castro, id. id. id..... 100
Luis Criser, por id. en las balanzas.................. 100
Lázaro Facio, por id. id. id... 100
Mariano Gutierrez por id. id. id. 100
Juan Ferreira por id. id. id.... 100
Gerònimo Terrao por id. id. id. 100
Natalio Torres por id. id. en una vara................. 100

Por el Juez de Pa de los corrales del Norte.

Ramon Gigena por juegos prohibidos................... 50
Pascual Cuello, id. id........ 50
Anastacio Sosa, id. id........ 50
Benito Palavecino, id. id....... 50
Nicolas Sanchez. id. id....... 50
Martin D. Infante. id. id...... 50
Gregorio Lescano, id. id..... 50
Francisco Fernandez por consentir juego.............. 25

El mismo Juez ha multado en 16 pesos al peon Dionicio Jurao, por infraccion del Reglamento, y los que fueron entregados al Ju y de los dichos corrales para la compostura de caminos.

Por el Comisario D. Isidoro Lopez.

Francisco Morales por juego.. 50
Juan Flores por id.......... 50
Francisco Gimenez por id.... 50
Trinidad Pabon por consentir juego en su casa............ 25

Por el Comisario D. Estevan Ojeda.

Andres Reg, por tomar empeñadas prendas robadas...... 25
Isabel Garcia por id. id. id.... 25

Por el Comisario D. Matias Robles.

Enrique Jaen, por tener suelto un perro bravo............. 25

Suma introducida en la caja del Departamento.....$ 1,500

El Juez de Paz encargado de la comisaría de la Matanza ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes—á Celedonio Bustamante en 50 ps. y á Aniceto Rolon en 50 ps., ambos por juego, cuyos 100 ps. entregó al Sr. Cura de Moron á beneficio del templo como está ordenado.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1838.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

Dominga Reinoso de Gonzalez.

El Jueves 4 de Octubre de 1838.

Impulsada de un ardiente deseo de corresponder al Ilustrado Público Porteño por la deferencia que generosamente se sirve dispensar á las cortas tareas dramáticas que á la vez tiene que llenar, librándose siempre á su conocida indulgencia, en razon de estar bien convencida de la insuficiencia de sus aptitudes, no siendo mas que una aficionada, supliendo la carencia de estas por el anhelo con que procura manifester una suma decision por complacer; y en la oportunidad de cederle la Empresa una funcion á su *Beneficio*, cree llenar sus mas nobles sentimientos, teniendo el honor de ofrecer á tan generoso Público, el Dráma de grande Espectáculo, *Nuevo*, en 3 actos; dividido en tres cuadros, su titulo—

Los Viajeros perseguido,

Ó EL

Sitio en el Campanario.

Cuadro 1.° Batalla y asalto del Campanario, en la que jugarán dos piezas de artilleria haciendo fuego sobre dicho Campanario.

Cuadro 2.° La fuga de los presos del Castillo de *Straunitz*, burlando la vigilancia del Comandante, á quien embriagan al intento, cuyo papel ejecutará el Sr. Cordero.

Cuadro 3.° Los ladrones en la venta; y la aprension de ellos por los Viageros, cuyos roles desempeñarán el Sr. Gimenez y Castañera.

El Sr. D. Felipe Caton por obsequio particular, ejecutará el papel de *Fritz*, Escudero del Baron; quien en clase de aficionado se presenta por la vez primera en la escena dramática dirigido por el Sr. Casa-cuberta: al verificarlo implora la indulgencia de un *Público* tan liberal, por ser muy ageno de su profesion, y solo por deferencia se anima á hacer este primer ensayo.

Varias piezas selectas de música antecederán á la apertura del Proscenio.

Los intermedios serán sostenidos por otras del mayor gusto.

El todo de la funcion será cerrado por el divertidisimo saynete—

La boda de Chivico y Pancha,

En la que el Sr. Casa-cuberta desempeñará el papel de paisano *Juancho*. Igualmente se ejecutarán varios bayles del pais.

Si logro complacer en la exhibicion de este interesante Dráma, quedaran altamente satisfechos mis votos, por haber alcanzado el acierto en la eleccion. Quiera el Cielo que mis esperanzas no sean defraudadas, correspondiendo el éxito á mis deseos. He ahi, toda la aspiracion de vuestra mas obsecuente—

D. R.

A las 7½.

Los Sres. Abonados serán preferidos segun costumbre.

Crédito Público.

EL que subscribe encargado de la Amortizacion de Fondos Públicos en este mes, lo pone en noticia de los Sres. Tenedores de ellos para los que quisieren venderlos ocurran el 15 del presente á la calle del Perú casa núm. 17, desde las 11 del dia hasta las 2 de la tarde. Buenos Aires, Octubre 2 de 1838.

o3 10c *Simon R. Mier.*

FABRICA DE CERVEZA

DE

Santiago Reiner,

Calle de la Catedral No. 267, de las Monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, sobre mano derecha.

CERVEZA blanca de muy superior calidad, á 13 pesos la docena con las botellas; y devolviendo en el acto igual número de botellas vacias, se cobra solamente 8 pesos por docena.

Esta cerveza es ya bastante conocida por el público, para que necesita mas recomendacion.

o3 1mp. *Santiago Reiner.*

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones: en el almacen num. 6 calle de Suipacha. o1 1mp

Espíritu de la Biblia,

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennobiece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jovenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

A LAS

almas compasivas

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscipulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez*

PASAGEROS

PARA EL

Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa Phenix que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato: ocúrrase para tratar á—

Guerin, Seris y Ca.

Calle del Restaurador Rosas No.

s10 tfc.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

EL Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematan indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio los siguientes artículos con pequeña avería.

40 docenas palas mitad de puntear y la otra mitad de palear
37 barriles clavos ingleses de buen surtido
1 bocoy vizagras.
Cuchillos para descarnar
Serraduras de cajon
Papel de lija
Cuchillos de punta
Azadas
Martillos
Rasquetas
Achas, machetes
Sartenes, cucharas de albañil
Hoces, calderos y otra porcion de artículos que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Victoria num. 140.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes muebles—

SALA

Un piano de excelentes voces
Diez y ocho sillas de caoba asiento de crin con dos de brazos
Un sofá asiento de crin
Una mesa de sofá de caoba
Una id. con damero.
Una id. para naipes
Una id. para almuerzo
Un hermosisimo espejo de una vara y 2 tercias de largo y mas de una vara de ancho marco dorado superior.
Un escritorio portátil
Cinco cuadros, dos fanales, 2 figuras escosesas de fierro
Un espejo redondo

APOSENTO

Dos cómodas, dos tocadores
Una mesita de luz
Una cuja con colchones de paja
Dos mesas, un canapé, dos alfombras, un bidet, un lavatorio.
Un botero, 1 guarda ropa de caoba.

COMEDOR

Dos juegos de mesas para comedor de caoba
Una caja para té, una mesita de luz
Un aparador de caoba con cajones para cuchillos
Un filtro
Botellas finas lapidadas para vino,
Dichas " " " Burdeos
Dulceras y jarras lapidadas
Aceiteras de platina
Refrescos para vino, saleros
Doce sillas inglesas
Cuchillos y tenedores de cabo marfil
Basos, copas y copitas
Cuatro candeleros de platina con despabiladeras, 2 lamparas,
Plata labrada, como sopera, cucharas, cucharitas, cucharones para sopa, pescados &c., &c., &c.
Escritorio
Una caja de fierro, un armario para papeles, dos escritorios y bancos
Una balanza

INTERIOR

Un hermoso escritorio de caoba
Cinco cómodas, un necesario
Un sofá, un lavatorio, cujas
Tres sillas de montar, dos escritorios
Colchones de crin, cajas vacias
Un armario, dos tinajas grandes
Una tina de baño con tapa
Fuentes de latas, algunos vinos
Tres mesas, un canapé y otra porcion de muebles que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De Muebles.

El Miercoles 3 de Octubre á las 11 de la mañana, en la calle de la Catedral num. 281, por tener que desocupar las habitaciones se remataran precisamente á la mejor postura, una cómoda de caoba de última moda, un escritorio de id. con espejo, una mesa id. de arrimo, un tocador con cajones y espejo, una docena sillas de esterilla N. A. 1 cuja moderna, una mesa de comedor con cajon, una caja grande para ropa, 6 barrilitos de pintura en aceite, algunas sillas de paja, y otra porcion de útiles del uso de casa &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES &a.

El Viernes 5 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de las Piedras núm. 29 por tener su dueño que trasladarse se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes: 1 cómoda muy buena con tocador, 1 docena sillas de brazos asiento de crin, 1 id. de madera, 1 pianito de gusto con tocador y costurero, 1 par mesas de arrimo, 2 marquesas, 2 lavatorios, 1 mesa redonda con carpetas, 6 cuadros al oleo del Hijo Pródigo, id. 3 mas de Bahia, Luis XVI y dos Pares de Francia, candeleros de platina con despaviladeras, 1 busto de viejo con redoma, sillas de montar con todo avio, 1 caja de paño fino, 2 relojes uno con cadena de oro, candeleros y espuelas de plata, mates con bombilla, y guarniciones de plata, 1 cadena de oro, estribos y pasadores de plata, frenos con copas de id., 1 pellon de hilo con sobre-puesto, 1 costurero con utencilios de plata, 1 cabezadas, 1 par espuelas de plata chilenas, y otras varias piezas de id., 1 par dulceras decristal completas y fruteras, 1 juego d café de porcelana, 1 jaula con 1 loro muy habiador &a. &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduria principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concidera rá en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora a Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada maritima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publiquese, comuniquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturia General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.
Pedro Bernal.

Se venden hecho

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Idem de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Idem de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Idem de idem á la inglesa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30.
Medias botas de idem á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Idem cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Idem de oreja angosta muy finos á 18 ps.
Idem zapatillas de idem á 16.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos sueles á 14, 12 y 10 ps.
Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Piedad y de la Paz numero 35. s10 1mc

---

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

---

Atencion al Aviso.

He visto un aviso en el Diario de la Tarde subscripto por Santiago Rayner, dirigido al público y sus amigos, en que avisa haberse trasladado la Fábrica de Cerveza sita en la calle del Tucuman No. 362, atras de las Monjas Catalinas; lo que es inexacto: pues lo que hay de cierto, es haberse separado del socio que subscribe. Pero el establecimiento subsiste, lo mismo absolutamente que antes, fabricándola de la misma especie y calidad y á precios sumamente equitativos. Lo que pone en conocimiento del público

s18 2mp HENRIQUE KNOLL.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servido con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que va á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.
14 1mc.

Se vende

UNA criada cocinera en 1,200 pesos moneda corriente la que se halla detenida en los Ejercicios, las personas que la quieran comprar pueden ocurrir á la calle de Federacion núm. 61 que serán informadas del motivo porque se vende y demas circunstancias. s28 6pd1

Ama de Leche

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabuco frente al núm. 321. s28 1t

---

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Notice.

THE undersigned respectfully inform the Public that they have re-opened the Boot and shoe manufactory No. 73 calle de la Piedad in connection with that in the calle de la Catedral No. 54, where all orders will be executed in the usual superior manner.

Gentlemen's Dress boots, shoes, half boots, pumps and slippers; ladies' walking shoes, children's half boots and shoes; and every article in the trade made to order of the best materials and workmanship.

s19. 15p. *Hugh White & Son*

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al público *baratillos*, sin embargo que los precios, desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel que fué de Patricios, se anuncia al público para el Lunes 10 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista; á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Tules blancos y de una y media varas de ancho a 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza á 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rles.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara.
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Cantones muy buenos á 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado á 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de reboso guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzóes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion á hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombaci superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cotines de algodon finos á 10 reales vara.
Colchas de algodon de 2 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 13 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieses de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambrai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchisimos articulos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

Nuevos efectos sacados.

Guingales finos la pieza de 13 varas á 12 pesos pieza.
Pecuines de algodon franceses colores muy bonitos á 12 reales la vara, y un surtido de zarazas pintadas muy lindas á peso la vara.
Alemanisco de puro hilo para toayas á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 20 reales vara.
Pañuelos de rebozo de hernani á 35 pesos.
Muselina blanca fina á 12 reales vara.
Idem idem muy ricas á 20 reales vara
Bramante de hilo para sabanas de 1¼ de ancho á 3½ pesos.

Venetian Blinds

MADE, Repared or Painted, No. 105 calle de Cangallo. s26 1mc

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asilo de la humanidad affijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desvalidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar; pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el termino de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

27 tf

VENTAJOSA
propuesta.

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar.

s1 tfe

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez*

PASAGEROS
PARA EL
Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocurrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No.
s10 tfe.

Aviso.

HABIENDO terminado la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razon de Lafone, Barker y Ca., se avisa al comercio que D. Luis DeChapeaurouge, queda encargado de la chanceiacion de los negocios pendientes.—Escritorio calle de la Federacion No. 24. Buenos Aires, Agosto 28 de 1838

s2 7p *Lafone, Barker y Ca.*

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.